



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Educativo Auditado: CE Manuela Edelmira Córdova

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/042/2015

Auditoría de Examen Especial

De Tipo Operativo

Auditoría Operacional de Recursos Humanos
C. E. Manuela Edelmira Córdova, Código 12774,
Municipio de Usulután, Departamento de Usulután.

Versión Pública

San Salvador, octubre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...



DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)^(2/)
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)^(2/)

Cargo	Nombre
Presidente	
Tesorero	
Secretaria	
Consejal Docente	
Consejal Madre	
Consejal Madre	
Consejal Alumna	
Consejal Alumna	

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica ^(1/)^(2/)
- Raquel Esperanza Flamenco de Solorzano/Directora Departamental de Educación de Usulután ^(1/)^(2/)

1. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(2/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Ramiro Francisco Castaneda/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría [Art. 156 NAIG] y Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES	8
VII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	8
VIII.	CONCLUSIÓN	8
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	8
X.	AGRADECIMIENTOS	8
XI.	LUGAR Y FECHA	9
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA	9
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	9



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

El presente examen especial de tipo operativo a la “Auditoría Operacional de Recursos Humanos”, del Centro Escolar Manuela Edelmira Córdova, con código de infraestructura No. 12774, del municipio y departamento de Usulután, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del MINED; es la primera que se realiza como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva a los CE a nivel nacional.

El CE, está ubicado en el municipio de Usulután, Departamento de Usulután, con una población estudiantil para el año 2015 de 925 alumnos, que es atendida por 32 docentes incluyendo al Director. Dicha institución posee 33 secciones, en las que se imparten clases desde parvularia a noveno grado, en turnos matutino y vespertino.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos, incluyendo además al personal administrativo;
2. Opinar sobre la Declaración Jurada del CENSO 2014 y validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales. La auditoría cubrió operaciones al 25 de febrero de 2015, fecha en que se visitó el Centro Educativo.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- a) Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas
- b) Verificación de Planta docente del CE en el aula
- c) Opinar sobre Declaración Jurada de CENSO 2014 y validar reporte de matrícula 2015
- d) Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

a) Control de asistencia y permanencia del personal docente.

Comprobamos que el control de asistencia del personal docente y administrativo, se lleva en el Centro Escolar de forma manual en un Libro de Asistencia, debidamente autorizado, en el que no encontramos discrepancias que reportar sobre el personal docente (32) a excepción de las profesoras [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] las que no firmaron el Libro de Asistencia por encontrarse en una capacitación relacionada a los Sistemas Integrados de Tiempo Pleno para parvularia en INJUVE; las programaciones y convocatorias no fueron proporcionadas debido a que la DDE de Usulután realiza las mismas vía telefónica con anticipación.

b) Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.

Se validó la Declaración Jurada del Censo 2014 ya que se comprobó contra los libros de registro de asistencia de los secciones que los maestros tenían bajo su cargo en el año de 2014, no encontrando discrepancias que reportar.

La matrícula presentada en enero de 2015 es congruente con los registros de ese período (891 alumnos); la matrícula para febrero 2015 era de 929 alumnos/as y marzo 2015 de 930 alumnos/as, debido a que el cierre de matrícula se realiza en marzo; dicha información fue cotejada con los paquetes escolares contratados en el año 2015, identificando un sobrante al finalizar el cierre de matrícula de 92 paquetes escolares; los que fueron devueltos a la DDE de Usulután el 16/10/2015.

c) Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.

El CE posee una bodega multiusos en donde son resguardados los alimentos y ésta reúne las condiciones mínimas para su resguardo; no obstante, el CE carece de una cocina para preparar la comida a los alumnos por lo que, los padres de familia retiran los alimentos de la bodega multiusos para llevarlos a sus casas y ahí preparar los alimentos. Siendo necesario realizar un proyecto para realizar una bodega exclusiva para los alimentos y una cocina, conforme a lo manifestado por el Director del CE.



d) Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

Adicionalmente al ingreso percibido por el cafetín, se comprobaron otros ingresos por venta de monogramas, libretas de notas, pagos por las copias de todos los exámenes (US \$0.35 trimestral) y venta de uniformes, según la Presidenta y Vice Presidenta del CDE en las Asambleas de Padres de Familia se informa que la adquisición de uniformes, monogramas, pago de fotocopias de exámenes y libreta de notas no son obligatorias y no son requisito para la matricula de los alumnos aunque no hay evidencia en el Libro de Actas de Asambleas de Padres de Familia sobre esto; sin embargo, se entrevistaron de forma verbal a varios padres de familia y alumnos obteniendo como respuesta que nadie está obligado a realizar ninguna de las compras en mención, comprobamos que no hay ninguna represalia contra los alumnos que no puedan hacer estas compras y constatamos que hay varios alumnos que cuyos uniformes carecen del monograma y otros que reciben sus clases de educación física con ropa deportiva distinta a los uniformes que se venden.

Todos los abonos detallados en el Libro de Ingresos y Egresos se encuentran reflejados en la cuenta bancaria en donde se administran estos fondos y viceversa. Los fondos percibidos son utilizados para cancelar AFP y el ISSS de los empleados que el CDE ha contratado ya que aunque el MINED proporciona un bono para salarios, este no alcanza para cubrir los aportes patronales y dicho bono no fue incrementado a pesar que el salario mínimo fue aumentado a US\$ 251.70 en el mes de enero de 2015.

Los miembros del CDE en acta No. 159 de fecha 13/2/2015, informaron sobre las ventas de monogramas, fotocopias de exámenes, uniformes y libreta de notas con la aclaración de que estas compras son voluntarias y no se consideraran requisitos para matricular a los alumnos.

Por otra parte, enviaron a elaborar los recibos para entregar a los padres de familia que realicen las adquisiciones mencionadas en el punto anterior y empezar a hacer uso de los mismos a partir del 26 de febrero de 2015.



VI. RECOMENDACIONES

A la Directora del Centro Educativo:

1. Exigir a los docentes el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, artículo 38 literal d) que dice: “Firmar el Libro de Asistencia de Profesores consignando la hora de entrada al llegar la Institución y de salida, al final de sus labores”; y gestionar los permisos correspondientes cuando haya misiones oficiales que asistir fuera de la institución; caso contrario deberá aplicarse las sanciones establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto artículo 99.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

VIII. CONCLUSIÓN

En conclusión y conforme a los resultados obtenidos del Centro Escolar Manuela Edelmira Córdova, Código de Infraestructura 12774, la asistencia y permanencia docente ha sido adecuada al igual que los datos detallados en la Declaración Jurada contenida en el Censo 2014 y en el reporte de la matrícula correspondiente a enero de 2015, así como, no se identificaron indicios de cobros ilegales durante el año de 2015 que riñan con la gratuidad de educación; sin embargo, es necesario un proyecto para construir bodega exclusiva para alimentos y cocina para prepararlos.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Centro Escolar Manuela Edelmira Córdova, Código de Infraestructura 12774, del municipio y departamento de Usulután.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal docente y miembros del CDE del C. E. Manuela Edelmira Córdova, Municipio Usulután, Departamento de Usulután, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.



XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 29 de octubre de 2015.

XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CE: Centro Escolar o Centro Educativo

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

GAO: Gerencia de Auditoría Operacional

MINED: Ministerio de Educación

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación

Versión Pública